273

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 44757

QUE NOMBRA AL SEÑOR MAXIMO BAEZ AGENTE DE IMPUESTOS INTERNOS DE YHU, EN CARACTER INTERINO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR SEÑOR CESAR RAMIREZ FRANCO, QUIEN SE ENCUENTRA MOVILIZADO.

N. 15300

Asunción, Agosto 29 de 1932.-

Vista la nota Nº669 de la Dirección de Impuestos Internos, en que propone el nombramiento del señor Máximo Báez para el cargo de agente de dicha Oficina en Yhú, en carácter interino, mientras dure la ausencia del titular señor César Ramirez Franco, quien se encuentra movilizado como oficial de reserva,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase al señor Máximo Báez, agente de Impuestos Internos de Yhú, en carácter interino, mientras dure la ausencia del titular señor César Ramirez Franco, quien se encuentra prestando servicio en el Ejército Nacional.

Art.2º.-El nombrado señor Báez deberá prestar la fianza correspondiente de acuerdo con los artículos 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión de su cargo.

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.